

Auxiliares de Tutela

Las asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental de Castilla y León contemplan la posibilidad de ejercer la tutela sobre las personas incapacitadas judicialmente por enfermedad mental crónica que no tengan familia o que ésta no se encuentre en condiciones de asumirla. Este fin supone un reto enmarcado en la ayuda mutua y la gestión de recursos que fundamentan la participación ciudadana a través del asociacionismo y la coparticipación en la resolución de situaciones de desventaja social.

El Programa se articula entorno a un Convenio de colaboración entre las asociaciones de FEFES en Castilla y León y la Fundación Tutelar FECLM, cuyo objeto es la contratación de servicios de atención directa personalizada a las personas tuteladas por la Fundación, en base al Plan de acción general e individual diseñado para cada ejercicio y tutelado, a través de los técnicos dependientes de las asociaciones, que pasarán a denominarse Auxiliares de Tutela.

El Auxiliar de Tutela es el profesional que tiene el contacto más directo y regular con las personas tuteladas. Se encarga de supervisar su situación actual y los cambios o apoyos cotidianos.

ACTIVIDADES:

- Visitas periódicas a las personas tuteladas.
- Promueve, facilita y presta, si es necesario, los apoyos para intervenciones personales que sean necesarias siempre que no se disponga de autonomía propia de la persona tutelada o no se procuren dichas necesidades desde sus prestaciones de servicios habituales (especialistas médicos, servicios socio-sanitarios, planificación familiar, adquisición de efectos personales, etc.).
 - Reuniones periódicas con el Referente Tutelar para traslado de información, evaluación y revisión del Plan de Intervención Individualizado .
 - Colaboración en aspectos vinculados a expedientes tutelares, pretutelares, voluntarios Delegados Tutelares, etc.

¿DÓNDE SE LLEVA A CABO EL PROGRAMA?:

- FEFES LEÓN ALFAEM.
- FEFES VALLADOLID EL PUENTE.
- FEFES SALAMANCA AFEMC.
- FEFES BURGOS PROSAME.
- FEFES SEGOVIA AMANECER.
- FEFES ÁVILA FAEMA.
- FEFES MIRANDA ASA YEME.
- FEFES SORIA ASOVICA.
- FEFES PALENCIA AFES.
- FEFES ZAMORA.
- FEFES ARANDA FESMA.